



Campeonato Gallego para profesionales de la enseñanza del tenis “APE- Memorial Nicanor Escudero”

Spórting Club Casino Coruña

Categorías: Absoluto Masculino,
Absoluto Femenino,
Dobles Masculinos,
Dobles Femeninos.

Fechas: del 6 al 12 de septiembre (ambos inclusive) de 2010.

Plazo de inscripción: hasta el 3 de septiembre de 2010, a las 19:00 horas.

Fecha del sorteo: el 3 de septiembre de 2010, a las 20:00, en las instalaciones del Casino en la Zapateira.

Horarios de juego: a partir del 4 de septiembre de 2010 en la página web www.sportingclubcasino.es (Pinchar en Actividades/Tenis).

Inscripciones: E-Mail tenis@sportingclubcasino.es
Fax 981171623.

Datos inscripciones: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de licencia, club al que pertenece, clasificación nacional, teléfono de contacto y pruebas en las que compite.

Cuotas de inscripción: 10 € (individual masculino y femenino) / 10 € (por pareja, en las categorías de dobles).

Juez Árbitro: Andrés Ramos Porto.

Adjuntos: Brais Pérez Barros.

Premios: trofeos acreditativos para el campeón y el subcampeón de las distintas categorías.

Número de homologación: G-07/10.

NORMAS DE COMPETICIÓN

- 1.- El torneo se regirá por el reglamento vigente de la RFET.**
- 2.- Para poder participar será necesario estar en posesión de la licencia federativa del presente año en vigor por la Federación Gallega de Tenis.**
- 3.- Los partidos se jugarán al mejor de tres sets, con tie-break en todos ellos.**
- 4.- La bola oficial del torneo será SLAZENGER.**
- 5.- Los partidos se desarrollarán sobre pistas de superficie greenset.**
- 6.- Se aplicará el sistema de cabezas de serie de acuerdo con la clasificación nacional en vigor según la RFET.**
- 7.- Los cuadros de las fases finales de las categorías individuales serán de 16 jugadores. En caso de que los participantes superen dicho número se realizaría una fase previa. Cada categoría habrá de contar con un mínimo de ocho participantes para que se lleve a cabo finalmente.**
- 8.- Se aplicará la norma W.O. una vez transcurridos 15 minutos desde el horario establecido para el comienzo del partido.**
- 9.- Todo jugador podrá ser requerido por la organización para arbitrar un partido durante el desarrollo de la competición.**
- 10.- El juez árbitro y sus adjuntos tendrán la potestad de resolver cualquier cuestión relativa al torneo que se suscite antes o durante la disputa del mismo. Sus decisiones serán inapelables.**